

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

1726 *ORDEN de 8 de mayo de 2009, por la que se resuelve la Orden de 17 de marzo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo), por la que se convocaba un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Familia y Asuntos Sociales (Instituto Madrileño del Menor y la Familia).*

Aprobada mediante Orden de 17 de marzo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo), convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación, en la Consejería de Familia y Asuntos Sociales (Instituto Madrileño del Menor y la Familia).

Verificado que el candidato propuesto cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por esta Consejería, y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo al funcionario que se expresa en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Consejera de Familia y Asuntos Sociales, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 8 de mayo de 2009.—La Consejera de Familia y Asuntos Sociales, PDF (Orden 1612/2007, de 24 de julio), el Secretario General Técnico, Antonio Luis Carrasco Reija.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

Puesto adjudicado

Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Menor y la Familia. Subdirección General de Personal. Servicio de Régimen Jurídico de Personal.

Puesto de trabajo: 39926.

Denominación: Servicio de Régimen Jurídico de Personal.

Grupo: A/B.

NCD: 26.

C. específico: 18.988,08 euros.

Adjudicatario

Cód. identificación: 50830337S0.

Apellidos y nombre: López Lozano, Agustín.

(03/16.166/09)

Universidad Autónoma de Madrid

1727 *RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2009, por la que se convocan concursos de acceso a Cuerpos de los Funcionarios Docentes Universitarios vinculados con instituciones sanitarias (Fundación Jiménez Díaz).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU), y en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH), y a tenor de lo establecido en el artículo 75 de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno (en adelante EUAM).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de acceso plazas vacantes de los Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios. Las bases de la convocatoria figuran publicadas en el "Boletín Oficial del Estado", así como en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (carretera Colmenar Viejo, kilómetro 15, 28049 Madrid), y en Internet, en la dirección www.uam.es/servicios/administrativos/pdi/default.html. El plazo de presentación de instancias se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado". El resto de las actuaciones necesarias para la conclusión de los concursos se irán haciendo públicas en los lugares anteriormente indicados, a excepción de los nombramientos, que también se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 27 de abril de 2009.—El Rector, PD (Resolución 25 de mayo de 2006), el Vicerrector de Profesorado de la Universidad Autónoma de Madrid, Carlos García de la Vega.

(02/5.570/09)

Universidad Autónoma de Madrid

1728 *RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2009, por la que se convocan concursos de acceso a Cuerpos de los Funcionarios Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU), y en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH), y a tenor de lo establecido en el artículo 75 de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno (en adelante EUAM).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de acceso plazas vacantes de los Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios. Las bases de la convocatoria figuran publicadas en el "Boletín Oficial del Estado", así como en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (carretera Colmenar Viejo, kilómetro 15, 28049 Madrid), y en Internet, en la dirección web www.uam.es/servicios/administrativos/pdi/default.html. El plazo de presentación de instancias se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado". El resto de las actuaciones necesarias para la conclusión de los concursos se irán haciendo públicas en los lugares anteriormente indicados, a excepción de los nombramientos, que también se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 27 de abril de 2009.—El Rector, PD (Resolución de 25 de mayo de 2006), el Vicerrector de Profesorado de la Universidad Autónoma de Madrid, Carlos García de la Vega.

(02/5.569/09)